



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/11/17 Hs. 12:51
Numero:	1440 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 165 / 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 1 de noviembre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Ordenanza para ser incorporado sobre tablas al Boletín de Asuntos Ingresados, en la 8va sesión ordinaria.

Motiva la presente la necesidad de dar una respuesta integral a los vecinos del Barrio Los Alakalufes II, en virtud de que el mismo no cuenta con la suficiente cantidad de espacios verdes, teniendo en cuenta el lugar en el cual se encuentra ubicado el barrio.

Adjunto los fundamentos tal como lo dicta el reglamento interno, y en virtud de los motivos allí dispuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

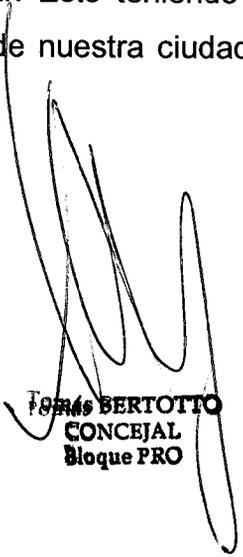
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

FUNDAMENTOS

En cumplimiento de la manda establecida constitucionalmente desde el Preámbulo de la Carta Magna: "promover el bienestar general", hasta lo establecido en nuestra Carta Orgánica Municipal en el artículo 27, en el cual se establece que todas las personas tienen derecho al deporte y la recreación.

Es dable destacar la importancia que tiene para los niños contar con espacios recreativos en los cuales puedan pasar sus tiempos de ocio, generando relaciones de amistad y promoviendo el deporte desde pequeños, creando un ámbito en el cual se resalte la dignidad de ellos mismos, colaborando a crear relaciones de vecindad mucho más sólidas desde la primer edad.

Desde un grupo importante de vecinos de Los Alakalufes II, nos manifestaron que no existen plazas recreativas para el barrio, o que la existente es insuficiente (ya que se encuentra al comienzo del barrio y es muy pequeña). Es por ello que desde nuestro bloque, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a realizar la adecuación de los espacios públicos disponibles, para la creación de plazas recreativas para que los niños del barrio puedan disfrutar. Esto teniendo en cuenta el gran crecimiento que está teniendo esta zona de nuestra ciudad, y cantidad de familias con niños que viven allí.



TOMÁS BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

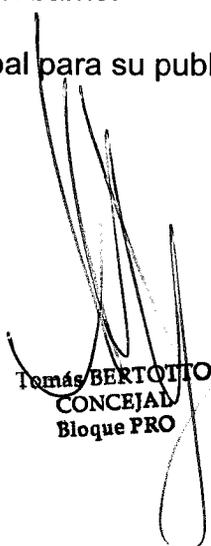
**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA
DE ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la instalación de plazas recreativas en el Barrio Alakalufes II, teniendo en consideración su magnitud y extensión actual, y el gran crecimiento a futuro que tiene programado todo el barrio.

ARTÍCULO 2°- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: